



**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y  
CONTROL DE PERSONAL  
GUADALAJARA, JAL., 18 DE JUNIO DE 2015.**

**CIRCULAR 016/2015**

**A TODOS LOS SECRETARIOS, DIRECTORES DE ÁREA,  
JEFES ADMINISTRATIVOS Y SERVIDORES PUBLICOS  
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.**

Después de enviarles un cordial saludo y a fin de ajustarnos al presupuesto proporcional a ejercer en este año, de acuerdo a lo que corresponde a la actual administración, se deberá cumplir estrictamente lo siguiente en el área de Recursos Humanos:

- El personal de empleo temporal con vencimiento al 30 de Junio, **no se le renovará el contrato.**
- Los contratos de honorarios no deberán de renovarse, al término del vigente.
- Personal supernumerario al vencimiento, causará baja definitiva, no procederá renovación.
- Los Supervisores, Inspectores, Cajeros, se deberán programar las bajas de acuerdo al vencimiento de su contrato con fecha máxima al 31 de Julio.
- Los servidores públicos comisionados deberán de reintegrarse a la dependencia de adscripción al 31 de Agosto.

Es importante mencionar que las disposiciones enumeradas, nos compromete a cumplir la disciplina administrativa, financiera y dar cumplimiento legal de acuerdo al:

**Artículo 6.- No podrá otorgarse ningún nombramiento supernumerario que trascienda el periodo constitucional del titular de la entidad pública, en el que se otorgó. El nombramiento otorgado en contravención a lo anterior será nulo de pleno derecho.**

**Los servidores públicos que desempeñan nombramientos temporales de carácter interino, provisional o por obra determinada, no adquieren derecho a la estabilidad laboral por dicho nombramiento, sin importar la duración del mismo.**

**Quien otorgue un nombramiento supernumerario en contravención al primer párrafo, o un nombramiento definitivo en contravención al segundo párrafo, ambos de este artículo, será sujeto de responsabilidad penal y administrativa, en los términos de la legislación de la materia.**

Por lo que exhortamos a realizar una reestructuración de las actividades para no dejar desatendidas las áreas operativas.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario adicional al respecto.

**A T E N T A M E N T E**  
"2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable"



Ayuntamiento Constitucional  
de Guadalajara

Dirección General  
de Recursos Humanos

**FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

JGLR/mloh

Dirección de Recursos Humanos